



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0546-2021-R-UNE

Chosica, 12 de febrero del 2021

VISTO el Oficio N° 031-2021-DIGA-UNE, del 01 de febrero del 2021, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando N° 1148-2020-DIGA-UNE, del 29 de diciembre del 2020, la Directora General de Administración remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el proyecto de la directiva que normará los lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal 2020;

Que con Oficio N° 022-2021-UOyP/OPEyP-UNE, del 27 de enero del 2021, la Jefa (e) de la Unidad de Organización y Procesos, conforme a lo coordinado con las áreas pertinentes, remite al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto el proyecto de la directiva denominada: LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, para que se efectivice el trámite pertinente;

Que mediante Oficio N° 015-2021-OPEyP, del 27 de enero del 2021, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto eleva a la Directora General de Administración el referido expediente para las acciones pertinentes;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración envía al Rector el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 05 de febrero del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 003-2021-R-UNE - LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, suscrita por el área contable, la oficina técnica correspondiente y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en quince (15) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma]
Lic. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

ALCHA/RMGV



[Firma]
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional



DIRECTIVA N° 003-2021-R-UNE

**LINEAMIENTOS PARA LA
PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE
LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y
PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2020**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	OBJETO	3
2.	FINALIDAD	3
3.	BASE LEGAL	3
4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	RESPONSABILIDADES	4
VI.	DISPOSICIONES GENERALES	5
6.1.	ACIONES PRELIMINARES AL CIERRE CONTABLE.....	5
VII.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	6
7.1.	LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	6
7.1.1.	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	6
7.1.2.	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:.....	7
7.1.3.	OFICINA DE ASESORIA LEGAL:.....	10
7.1.4.	CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS:.....	11
VIII.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	11



LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA, CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

1. OBJETO

Establecer los lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, para el cierre anual del ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

2. FINALIDAD

- 2.1. Presentar oportunamente la información financiera y presupuestaria al Rectorado correspondiente al ejercicio anual 2020, en forma consistente y razonable y que sirva de herramienta a la gestión universitaria en la toma de decisiones.
- 2.2. Proporcionar a la Dirección General de Contabilidad Pública, la información correspondiente para la formulación e integración de la Cuenta General de la República.
- 2.3. Establecer los plazos de presentación de la información a la Unidad de Contabilidad para la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios anual del ejercicio fiscal 2020 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

3. BASE LEGAL

- 3.1. Ley 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.2. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- 3.3. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
- 3.4. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y sus modificatorias. Ley N° 29542, Ley de Protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2011-PCM.
- 3.5. Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, modificada por la Ley N° 27310 y por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30224 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 24269.
- 3.6. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias.
- 3.7. Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo marco de la Administración Financiera del Sector Público.



- 3.8. Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- 3.9. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 3.10. Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- 3.11. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- 3.12. Decreto Supremo N° 026-2016-PCM, aprueba medidas para el fortalecimiento de la infraestructura oficial de firma electrónica y la implementación progresiva de la firma digital en el Sector Público y Privado.
- 3.13. Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.14. Resolución N° 0050-2019-AU-UNE, modifica los artículos 49°, 51°, 54° y la cuarta disposición complementaria, transitoria y final del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.15. Resolución N° 3070-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 3.16. Resolución N° 3958-2019-R-UNE, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de aplicación y estricto cumplimiento por las unidades que generen información contable de la ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

V. RESPONSABILIDADES

- 5.1. La Dirección General de Administración y la Oficina de Contabilidad y Tesorería son responsables de supervisar el cumplimiento de la presente Directiva y su respectivo cronograma.
- 5.2. Los órganos, las unidades orgánicas y unidades operativas que intervienen en dicho proceso son responsables de conciliar la información contable, financiera y presupuestaria a nivel de ingresos y gastos. El incumplimiento genera responsabilidad administrativa funcional o la que corresponda.
- 5.3. La Unidad de Contabilidad es responsable del cierre contable, financiero y presupuestario; asimismo de recepcionar, preparar y presentar de manera veraz y oportuna los Estados Financieros, Estados Presupuestarios y toda documentación de acuerdo con su competencia a la Dirección General de Contabilidad Pública. El incumplimiento genera responsabilidad administrativa funcional o la que corresponda.



Financieros (MIF)", aprobada con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/52.05; remitido a la Dirección General del Tesoro Público.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

7.1.1. OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto

- a) El responsable de la Unidad de Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, deben verificar que las metas físicas de los proyectos de inversión y del gasto social sean concordantes con la programación y ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal a rendir, así como elaborar el comentario cualitativo que debe acompañar a los formatos (PPR, PI Y GS), quienes solicitaran a las áreas competentes los datos necesarios para cumplir con tal fin.
- b) En este caso, los formatos deben ser presentados en las categorías presupuestarias correspondientes; verificando la conciliación de las cifras, con el total del presupuesto del formato PP-2 y de la Ejecución de Gastos del Formato EP-1.
- c) Análisis Cualitativo y cuantitativo, debe mostrar alcances adicionales del logro de los programas presupuestales (cantidad de beneficiarios de los programas, tipo de productos y/o servicios que otorga la entidad, entre otros); si replicar la información contenida en las notas a los estados presupuestarios y el formato PPR-G1.
- d) Nota a los Estados Presupuestarios
- e) Análisis y comentarios del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- f) Análisis y comentarios de las inversiones considerado metas físicas y financieras.
- g) Análisis y comentarios del gasto Social considerando metas físicas y financieras

Unidad de Planeamiento

- a) Memoria Anual que contiene la información: introducción, breve reseña histórica que contenga la base legal de creación, visión, misión, objetivos estratégicos, estructura orgánica, principales actividades de la entidad realizadas durante el año, logros obtenidos y dificultades presentadas durante el periodo.



7.1.2. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**7.1.2.1. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:**

- a) Informe del cálculo de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) del personal nombrado.
- b) Informe del cálculo de Vacaciones de Personal, pendiente de goce o trucas al término de cada año fiscal, de todos los regímenes laborales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- c) Informe del cuadro de Resumen Anual de gastos de personal ejecutados a través de planillas.
- d) Cuadro de resumen con la estadística del personal (Anexo financiero OA).

**7.1.2.2. OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES:**

- a) Informe Analítico de Inversiones Ejecutadas a nivel de componentes durante el año 2020, indicar las obras en proceso y su porcentaje de avance físico y financiero.
- b) Informe Analítico de Inversiones Liquidadas durante el año, incluir copia de actas de recepción y resoluciones de liquidación.
- c) Informe Analítico de Inversiones en las que otorgaron anticipo o adelanto a proveedores por concepto de ejecución de inversiones.
- d) Acta de Conciliación de Obras culminadas y ejecutados en el año 2020 y anticipos o adelantos realizados durante el año fiscal.
- e) Acta de Conciliación de Obras ejecutados y culminados.

**7.1.2.3. OFICINA DE ABASTECIMIENTOS****Unidad de Compras y Contratos:**

- a) Informe de los compromisos no devengados, debidamente anulados en el SIAF y el siga, al 31 de diciembre del año fiscal 2020.
- b) Informe sobre compromisos de deudas pendientes de pago al 31 de diciembre del año 2020 y años anteriores, tales como servicios básicos (electricidad, agua, teléfono fijo y móvil) y otros pagos a terceros y/o proveedores, que no fueron comprometidos presupuestalmente en el ejercicio 2020.

Unidad de Programación:

- a) Informe de Inventario Físico valorizado, debidamente conciliado con la Unidad de Almacén y Distribución, con diferencias de faltantes y sobrantes.

Unidad de Almacén y Distribución:

- a) Informe de la relación de bienes en tránsito, debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.



- b) Informe de la relación de donaciones de equipos, bienes y textos debidamente conciliado con la Unidad de Contabilidad y reportados en las Notas de Entrada a Almacén (NEA).

Unidad de Patrimonio:

- a) Informe final del Inventario Físico General de activos fijos (maquinaria y equipos, muebles, enseres y equipos de transporte), con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- b) Informe final de inventario físico de bienes no depreciables, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- c) Informe de inventarios de terrenos sustentados en los autoevaluó actualizados de los terrenos que posee la UNE EGyV, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- d) Informe final de inventario de textos, previamente conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- e) Inventario físico de existencias del almacén a nivel de unidades, con la determinación de los faltantes y sobrantes del inventario.
- f) Informe final del inventario de edificios, previamente conciliados con la Unidad de Contabilidad

7.1.2.4. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

- a) Informe final sobre las unidades de transporte adquiridas.
- b) Informe de adquisición de equipos o accesorios para las unidades de transporte durante el año 2020, que a juicio técnico incrementan la vida útil de los equipos de transporte, determinando su nueva vida útil de las unidades bajo su administración al término de cada año fiscal.

7.1.2.5. OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- a) Informe del inventario de licencias y software.
- b) Informe de la evaluación de la situación del software en relación con su vigencia y utilidad.

7.1.2.6. OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

Unidad de Contabilidad:

- a) En el módulo de conciliación de operaciones SIAF, conciliar las operaciones SIAF a través del aplicativo web: SIAF-Modulo Contable-Información Financiera y presupuestaria.
- b) Conciliación de operaciones recíprocas.
- c) Acta de Conciliación Patrimonio-Contable.
- d) Conciliación final de las unidades vehiculares, con la Unidad de Transportes.
- e) Conciliación final de bienes no depreciables, con la Unidad de Patrimonio y Seguridad.



- f) Conciliación del inventario de existencias de almacén, con la Unidad de Almacén y Distribución.
- g) Conciliación de los terrenos y edificios con la Unidad de Patrimonio y Seguridad.
- h) Conciliación del software y licencias con la Oficina de Tecnología de la Información.
- i) Conciliación de proyectos de inversión y sus componentes, los anticipos realizados a contratistas, con la Oficina Ejecutora de Inversiones.
- j) Conciliación de los ingresos, gastos y cuentas por cobrar de los proyectos y/o actividades productivas, realizadas durante el año con el Centro de Producción de Bienes y Servicios.



Con la información y documentación remitidas por las dependencias responsables consideradas en la presente directivas y las conciliaciones realizadas, la Unidad de Contabilidad elabora los estados financieros que se remitirá conjuntamente con la información presupuestal a la Dirección General de Contabilidad Pública, dentro de los plazos establecidos según la Directiva N° 003-2020-EF/51.01

Información Financiera

I. Estados Financieros Comparativos

- EF-1 Estado de Situación Financiera
- EF-2 Estado de Gestión
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros:

- Nota 1: Nota de la Actividad Económica
- Nota 2: Nota de los Principios y Prácticas Contables
- Notas EF1: Notas al Estado de Situación Financiera (03-35)
- Notas EF2: Notas al Estado de Gestión (36-52)

II. Anexos Financieros

- HT-1 Balance Constructivo
- AF-1 Inversiones Financieras (Neto)
- AF-2 Propiedades, Planta y Equipo
- Anexo 1 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo por Administración Funcional
- Anexo 2 AF-2 Propiedades, Planta y Equipo (Construcciones)
- AF-2A Propiedades de Inversión
- AF-3 Depreciación, Amortización y Agotamiento
- AF-4 Otras Cuentas del Activo
- AF-5 Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales



- AF-8 Fideicomiso, Comisiones de Confianza y Otras Modalidades
- AF-8A Asociaciones Publico Privadas, Usufructo y Otros
- AF-8B Fondos Administrados y Financiados con Recursos Autorizados
- AF-10 Declaración jurada sobre: Libros de Contabilidad, Estimaciones, Provisiones, Conciliación de Saldos e inventarios y Otros
- AF-11 Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria.

III. Otros Anexos

- (OA-2) Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales. Laudos Arbitrales y Otros.
- (OA-2B) Reclamos a la Entidad.
- (OA-3) Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Activo
- (OA-3A) Operaciones Recíprocas de las Cuentas del Pasivo.
- (OA-3B) Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre Entidades del Sector Publico.

Unidad de Tesorería:

- Informe de la ejecución de compromisos, devengados y no girados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020.
- Informe de la conciliación de los saldos de la cuenta 1206.01 a diciembre del 2020.
- Informe de acta de conciliación de cuentas de enlace por los recursos financieros administrados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y los anexos reportados del aplicativo web.
- Rendición de gasto por concepto de encargo interno y encargo para viáticos.
- Conciliación y acta de saldos cuentas corrientes y recursos determinados.
- Ingresar al software registro de información en el aplicativo informático denominado "Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado", toda información relacionada con pagos efectuados por demandas judiciales consentidas.
- Relación de devengados no girados al término del ejercicio fiscal.
- Conciliación de saldo de balance financiero y presupuestal, firma de actas.

7.1.3. OFICINA DE ASESORIA LEGAL:

- Informe de las contingencias y obligaciones que se deriven de hechos pasados y ventilados en el poder judicial, considerando las acciones realizadas y en el nivel que se encuentran las demandas: primera instancia, segunda instancia o última instancia.



- b) Ingresar al aplicativo informático denominado “Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado”, toda la información requerida por dicho aplicativo, relacionado con los juicios pendientes que tiene la Universidad, que impliquen riesgos de gastos y que afecten al presupuesto actual o futuro de la UNE EGYV.
- c) Informe que contiene los formatos de demandas judiciales impresos, que se deriven del aplicativo informático Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado.

7.1.4. CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS:

- a) Informe Analítico de la recaudación de los ingresos por actividades y/o proyectos, con la Unidad de Tesorería.
- b) Conciliación de los egresos del CEPRO de sus actividades, conciliado con la Unidad de Contabilidad.
- c) Informe de las cuentas por cobrar de los concesionarios o terceros que cuenten con contratos vigentes del ejercicio fiscal 2020 y otros años anteriores.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: Las Unidades orgánicas no podrán exceder del plazo indicado en el Cronograma de Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios Anual del Ejercicio 2020 de la presente Directiva, así como de aquellas actividades que pudieran ser indicadas expresamente por la Oficina de Contabilidad y Tesorería, Recursos Humanos y la Unidad de Presupuesto.

SEGUNDA: Los funcionarios públicos responsables de sus Oficinas y Unidades deben hacer de conocimiento a su personal sobre los términos de la misma para su cumplimiento.

TERCERA: El incumplimiento de lo establecido en la presente Directiva y las consecuencias que ello genere en el atraso de la elaboración de los Estados Financieros será de responsabilidad exclusiva de los responsables de la entrega de la información y documentación, debiendo la Oficina de Contabilidad y Tesorería informar los casos de incumplimiento a la Dirección General de Administración, para que tome las acciones correspondientes ante la Comisión Instructora del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la UNE EGYV.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle

ANEXO N° 1

Cronograma de Actividades de entrega de Información a la Unidad de Contabilidad para elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020 y aprobación del Plan de trabajo para el Cierre Contable y Presupuestal

N°	ACTIVIDADES	Enero		Febrero				Marzo	DEPENDENCIA RESPONSABLE
		22	29	5	12	19	22	04	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO									
1	Informe de los compromisos no devengados al 31 de diciembre 2020	X							Unidad de Compras y Contratos
	Informe de movimiento de almacén al 31 de diciembre 2020	X							Unidad de Almacén
	Relación de Bienes en tránsito al 31 de diciembre 2020 conciliado		X						Unidad de Almacén y Unidad de Contabilidad
	Informe y rebaja de la ejecución de compromisos y devengados no girados a diciembre 2020		X						Oficina de Abastecimiento y Unidad de Contabilidad
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL									
2	Informe final de Inventario Físico de Bienes No Depreciables				X				Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Informe final de Inventario Textos 2020 conciliado						X		Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Informe final de conciliación Patrimonio Contable 2020						X		Unidad de Control Patrimonial y Unidad de Contabilidad
	Determinación de faltantes y sobrantes del Inventario General 2020 e informar a DIGA y Unidad de Contabilidad						X		Unidad de Control Patrimonial y Comisión de Inventario
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES									
3	Informe final sobre unidades de transporte y la determinación de su vida útil a diciembre 2020				X				Oficina de Servicios Generales
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN									
4	Informe final sobre la situación de softwares en relación a su vigencia y utilidad				X				Oficina de Tecnologías de la Información
OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES									
5	Informe de liquidación de Obras del año 2020				X				Oficina Ejecutora de Inversiones
	Avance de Obras al 31-12-2020				X				Oficina Ejecutora de Inversiones
	Acta de conciliación de Obras ejecutadas y culminadas al 2020				X				Oficina Ejecutora de Inversiones y Unidad de Contabilidad



UNIDAD DE TESORERIA							
Informe de la conciliación de los saldos de la cuenta 1206.01 a diciembre 2020	X						Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Informe del MIF a la DGCP		X					Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Informe y conciliación de la cuenta de préstamos administrativos a diciembre 2020		X					Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Informe de asignaciones financieras e intereses recibidos del rubro recursos determinados sub cuenta Tesoro Público período 2020	X						Unidad de Tesorería
Informe de las rendiciones de gastos por concepto de encargo interno y encargo para viáticos		X					Unidad de Tesorería
Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por Recursos Financieros Administrados por la Dirección General de Tesoro Público. (Ent. Gastadoras)	X						Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Acta de Conciliación de Desembolsos con la Dirección General de Tesoro Público (Ent. Gastadoras)		X					Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Conciliación de saldos cuentas corrientes y recursos determinados		X					Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
Conciliación saldo de balance financiero y presupuestal. Firma de actas		X					Unidad de Tesorería y Unidad de Contabilidad
UNIDAD DE CONTABILIDAD							
Conciliación de operaciones SIAF a través del Aplicativo WEB: SIAF - Modulo Contable - Información Presupuestaria			X				Unidad de Contabilidad y Unidad de Presupuesto
Conciliación final de activos fijos		X					Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial
Conciliación final de unidades de transportes		X					Unidad de Contabilidad y Unidad de Transportes
Conciliación de Operaciones Recíprocas		X					Unidad de Contabilidad
Revisión y procesamiento de las rendiciones por encargo interno y de viáticos		X					Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería
Conciliación final de bienes no depreciables		X					Unidad de Contabilidad y Unidad de Control Patrimonial
Conciliación del inventario de stock de almacén		X					Unidad de Contabilidad y Almacén
Informe de Auditoría a los Estados Financieros			X				Unidad de Contabilidad
En el módulo contable Pre Cierre financiero correspondiente al mes de diciembre 2020			X				Unidad de Contabilidad



	En el módulo de conciliación de operaciones SIAF correspondiente al mes de diciembre 2020				X					Unidad de Contabilidad
	Elaboración de Información del cierre contable financiero en la web				X					Unidad de Contabilidad
	Envío del cierre financiero a la Dirección General de Contabilidad Pública para su validación y conformidad							X		Unidad de Contabilidad
	Presentación Digital de la Rendición de Cuentas anual 2020, firmar formatos, adjuntar documentos y cerrar hoja y presentar cuenta a la DGCP							X		Unidad de Contabilidad
	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS									
	UNIDAD DE COMPENSACIONES Y PENSIONES									
7	Cálculo de compensación por tiempo de servicios (C.T.S.)				X					Unidad de Compensaciones y pensiones
	Informe de vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal administrativo y docente correspondiente al año 2020				X					Unidad de Compensaciones y pensiones
	Informe vacaciones no gozadas y vacaciones truncas del personal CAS correspondiente al año 2020.							X		Unidad de Compensaciones y pensiones
	OFICINA DE ASESORIA LEGAL									
8	Elaborar OA-2 registro de información en el aplicativo informático de Demandas Judiciales y Laudos Arbitrales en contra del Estado al 31 de diciembre de 2020.				X					Oficina de Asesoría Legal
	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO									
	Acta de conciliación de los ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2020.				X					Unidad de Presupuesto y Unidad de Contabilidad
	Conciliación del Marco Legal del Presupuesto entre la UNE y la DGCP, publicado para el año 2020								X	Unidad de Presupuesto
	Elaboración de las Notas a los Estados Presupuestario anual 2020 y presentación a la Unidad de Contabilidad								X	Unidad de Presupuesto
9	Elaboración, análisis y comentarios del presupuesto de gasto por resultados, según indicado en el numeral 5.3.1 de la Directiva de Cierre Contable y presentación a la Unidad de Contabilidad								X	Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de las metas físicas anual y su presentación a la Unidad de Contabilidad								X	Unidad de Presupuesto
	Elaboración, análisis y comentario del gasto social en los principales proyectos y productos (actividades) de los programas presupuestarios y su presentación a la unidad de contabilidad								X	Unidad de Presupuesto
	Informe de Auditoría a los Estados Presupuestarios								X	Unidad de Presupuesto
	Reporte de Deficiencias Significativas								X	Unidad de Presupuesto
	Memoria anual 2020								X	Unidad de Planeamiento



CENTRO DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS							
10	Informe analítico de la recaudación de los ingresos por actividades y/o proyectos, cuentas por cobrar de concesionarios al 31-12-2020		X				CEPRO y Unidad de Tesorería

